RESOLUCIÓN DNCP N° 591 / 2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2.014 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001:2008 E ISO 14001:2004 y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 3 de marzo de 2.014

VISTO: Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 03/2.014, los informes técnico y económico elaborados por el comité de Evaluación de Ofertas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07 y el Decreto N° 11/2.013,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha analizado las propuestas presentadas en dos etapas conforme al sistema de evaluación previsto en el proceso de contratación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, realizado conforme al Articulo 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *Selección basada en la calidad y el costo,* recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, por el fin perseguido por la contratación, conforme se indica en el informe del Comité de Evaluación, las circunstancias justifican acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03 y adjudicar con menos de tres ofertas.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 03/2.014 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001:2008 E ISO 14001:2004 y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES"* al **ING.**

Resolución DNCP N° 591 / 2.014

CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ por un monto total de Gs. 124.500.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil)

Artículo 2° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato y obtención del Código de Contratación de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py